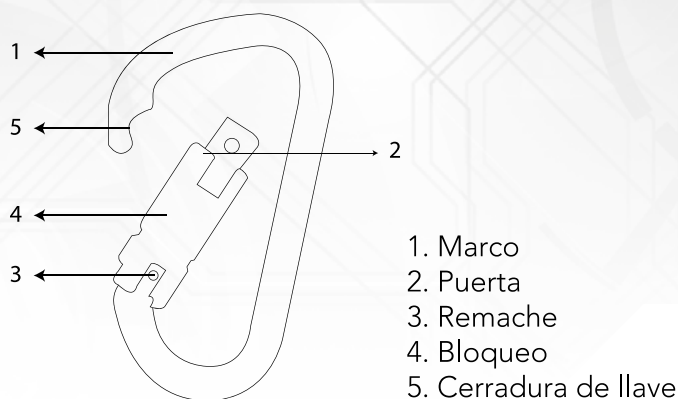


MOSQUETÓN EN D CARABINER EN ACERO (TRIPLE SEGURO) 45 KN

DESCRIPCIÓN

Mosquetón Asimétrico STEELPRO. Mosquetón tipo pera en acero forjado. Forma asimétrica para facilitar el anclaje de cuerdas líneas de vida y otros equipos para realizar trabajos en alturas, apertura de 14mm. Doble seguro de apertura y cierre automático. Conector poli funcional que sirve de conexión entre equipos de protección contra caídas o recate a su punto de anclaje.



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Mosquetón en acero forjado.
- Apertura de 22 mm.
- Triple seguro para apertura.
- Sistema de apertura al girar un cuarto de vuelta el seguro.
- Cierre automático.
- Carga 5000 lb/ 22.2 kN.
- Carga lateral 3600 lb/ 16 kN.
- Resistencia de ruptura mínima 45 kN

MATERIALES

- Acero Forjado

NORMATIVIDAD

Cumple con requerimientos:

- EN 362:2004

RECOMENDACIONES

Antes de asignar su equipo para trabajo seguro en alturas tenga en cuenta que deberá atender las recomendaciones contenidas en la Resolución 4272 de 2021 Título II Cap II, Art 16.

Se recomienda diligenciar la Hoja de vida de sus equipos de alturas. Steelpro recomienda una inspección detallada por parte de una persona competente por lo menos una vez al año.

VIDA ÚTIL

10 años de vida útil, 3 meses por defectos de fabricación contra cualquier defecto material.

Exclusiones: uso normal y desgarró, oxidación, modificaciones o alteraciones, almacenamiento incorrecto, deficiente mantenimiento, usos para los cuales este producto no está diseñado.

MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO

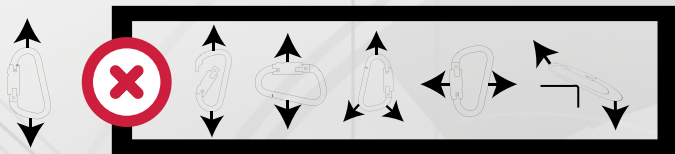
Antes de cada uso Verifique que el marco, el remache, la compuerta y la manga de bloqueo estén libres de cualquier grietas, deformación o corrosión. Verifique que la puerta se abra y que se cierra de forma automática y completa.

USO

Cargando un mosquetón de cualquier otra manera (por ejemplo, en el eje menor o con la puerta abierta) es peligroso y puede reducir su fuerza según las imágenes a continuación descritas:

**STEELPRO**
SAFETY®

FICHA TÉCNICA

**INSPECCIÓN**

Teniendo en cuenta la Legislación Colombiana Resolución 4272 del 2021, Título IV, Cap I, Art 61. Obligaciones del empleador numeral g, deberán ser inspeccionados por lo menos una vez al año o con la periodicidad indicada por el fabricante.

GARANTÍA

Todas las propiedades físicas y recomendaciones del elemento están basadas en pruebas que se consideran representativas y/o bajo normatividad vigente del mismo.

VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS informa que no ofrece garantía por uso de este elemento en un periodo de tiempo determinado, teniendo en cuenta que el usuario final es directamente responsable de la aplicación y utilización del mismo, por lo cual VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS no se hará responsable por lesiones o daños directos e indirectos generados como consecuencia de la inadecuada asignación, inadecuado almacenamiento o mantenimiento, negligencia y/o uso indebido del elemento.

Informamos que en caso de presentarse fallas en nuestro producto por defectos de fabricación y/o ensamble durante los tres (3) primeros meses de facturado el elemento, VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS asumirá responsabilidad de aceptar devolución y/o reemplazar la cantidad objeto de la reclamación; una vez sea revisado y concluido el proceso de determinación de Defectos de Calidad interno.

DISPOSICIÓN FINAL DEL EPP

VICSA STEELPRO Colombia se permite indicar que el ciclo de fabricación de sus productos incluyendo materias primas, fabricación, almacenamiento y transporte cuenta con materiales de calidad, no reciclados y no peligrosos, que de acuerdo a la aplicación en la protección a los usuarios en el Sector Industrial, Hospitalario, Eléctrico, Hidrocarburos y demás, recomendamos a los empleadores y usuarios realizar la respectiva selección, clasificación y disposición final de acuerdo a su Obligación contenida en los Artículos 10, 11, 23 del Decreto 4741 de 2015 y demás aplicables de acuerdo a Normatividad Colombiana vigente.